

AÑO 2025



N° Entrada:

393/2025

Expediente:

CD-143-B-2025

Iniciado por:

BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la colocación de cestos de residuos en la parada de colectivos ubicada en la calle San Martín al 5000.



FUERZA LIBERTARIA

Neuquén, 3 de Junio 2025.-

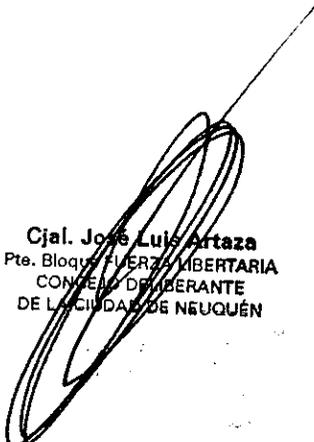
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S -----/-----D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de
presentar un Proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

La necesidad de mantener la limpieza y el cuidado del espacio público en las paradas de transporte urbano, especialmente en la ubicada sobre la calle San Martín al 5000; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha parada de colectivos, es frecuente observar residuos arrojados en la vía pública por personas que esperan el transporte urbano.

Que esta situación afecta la higiene del lugar, genera contaminación ambiental y perjudica la imagen urbana del sector.

Que la colocación de cestos de residuos públicos es una medida simple y efectiva para fomentar el hábito del descarte responsable y contribuir al cuidado del entorno.

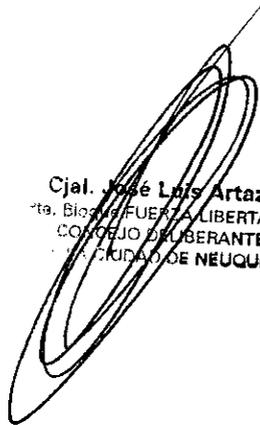
Que es competencia del Ejecutivo Municipal evaluar y disponer la instalación de equipamiento urbano adecuado en los espacios de uso común.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

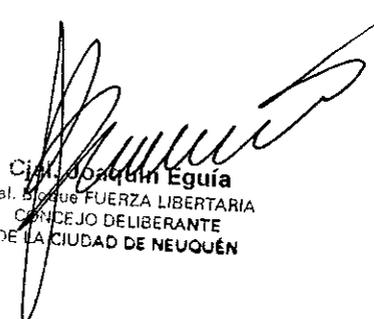
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cestos de residuos públicos en la parada de colectivos ubicada en calle San Martín al 5000, a fin de mejorar la limpieza del lugar y promover el cuidado del ambiente.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.


Cjal. José Luis Artaza
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjala. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 51738		
Fecha	04.06.25	Folios: 02 Hora: 11:40
Firma	Marco Ollevays	
Dirección General Legislativa		

04.06.2025 ENTRADA N° 393/2025

Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 143-B-2025 Nota n°

Recibido Marco

Firma *Ollevays* 11/40 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

12.06.2025

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 09/2025

Pase a la Comisión

Dcción Genl. Legislativa